

COMPLEMENTO A LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, S.A.(ALMASA) DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

En cumplimiento del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, AGRUPACIÓN LUCENSE DE MADERAS, S.A.(ALMASA), por acuerdo de su Órgano de Administración, publica el presente complemento de convocatoria de la Junta General extraordinaria de Accionistas prevista para su celebración, en primera convocatoria, el día 3 de noviembre a las 13 horas y a la misma hora del día 4 de noviembre de 2014 en segunda convocatoria, en la Notaria de D^a Montserrat Trigo Mayor sita en Lugo Rua do Teatro 3 1^º.

La convocatoria de esta Junta General extraordinaria de Accionistas fue publicada en la página web corporativa de la Sociedad el día 1 de octubre de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria ha sido solicitado por TALLERES ABELLEIRA, S.L., titular de acciones representativas de más de un 5 % del capital social de la Sociedad, mediante notificación fehaciente recibida en plazo en el domicilio social de la Sociedad, el día 3 de octubre de 2014.

Los puntos del orden del día cuya inclusión ha solicitado el accionista mencionado y que se añaden a los ya incluidos en la convocatoria publicada, son los siguientes:

“**Tercero.**- Aumento de capital por aportación dineraria en la suma máxima de 1.000.000 EUROS mediante la emisión de acciones, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad, previsión de suscripción incompleta y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 6^º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Delegación en el órgano de administración de la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta, así como para dar nueva redacción al artículo 6.º de los Estatutos sociales, con arreglo al artículo 297 de la LSC.”

Asimismo, se hace constar que dada la inclusión de este nuevo punto en el orden del día de la referida Junta General extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, los puntos tercero, cuarto, quinto y sexto del inicial orden del día, pasan a ser los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo del nuevo orden del día. Además en el último párrafo de dicha convocatoria se añade en cumplimiento del derecho de información y examen, que los Sres. accionistas podrán **examinar** en el domicilio social y de pedir su **entrega o envío gratuito** además de los documentos referentes al resto de puntos del orden del día:

- El texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5 de los estatutos sociales. (art. 287 LSC)
- El informe justificativo de la propuesta de modificación estatutaria (art 287 LSC).

En Begonte, a 10 de octubre de 2014.

El Presidente del Consejo de Administración.